

Las cifras de gasto total, en miles de euros, para 2006 son las siguientes:

- Secretaría General CIHEAM: 2.833
- Instituto de Bari: 5.674
- Chania: 2.571
- Montpellier: 3.354
- Zaragoza: 3.391

4. REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE LA OMC

Hechos más destacables

- Durante el año 2005 tuvieron lugar los trabajos preparatorios de la Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebraría en Hong-Kong entre el 13 y el 18 de diciembre y en cuyo éxito todos confiaban (después del fracaso de la última Cumbre celebrada en Cancún en 2003). En el primer semestre del año, por ejemplo, se logró un acuerdo para el cálculo de los equivalentes ad valorem, y, más adelante, un principio de acuerdo sobre la fórmula de reducción arancelaria. Sin embargo, la divergencia entre las propuestas realizadas por los distintos participantes (EE.UU., UE, etc.) en los meses anteriores a la reunión evidenció la imposibilidad de conseguir un acuerdo de modalidades plenas en Hong-Kong.
- Finalmente, el acuerdo alcanzado en la Declaración Ministerial de Hong-Kong no supuso un gran avance, aunque sí estableció la intención de fijar las modalidades plenas no más tarde del 30 de abril de 2006 y de presentar proyectos de Listas Globales de compromiso para el 31 de julio de 2006. Sin embargo, la Declaración final sí abordaba compromisos concretos en los tres pilares básicos de las negociaciones agrarias:
 - En ayuda interna se establece que habrá tres bandas para la reducción progresiva de la MGA consolidada y de la nueva medida global de la ayuda causante de distorsión del comercio, con mayores recortes lineales en las bandas superiores. En ambos casos, el Miembro con el nivel más elevado de ayuda permitida (la UE) estará comprendido en la banda superior, los dos Miembros con el segundo y tercer nivel más elevados de ayuda (EE.UU. y Japón) estarán comprendidos en la banda media y los demás Miembros, incluidos todos los países en desarrollo, estarán comprendidos en la banda inferior. Los países en desarrollo Miembros que no tengan compromisos en materia de MGA estarán exentos de las reducciones del nivel de *minimis* y del recorte global de la ayuda interna causante de distorsión del comercio.
 - En cuanto a la competencia a la exportación, la cuestión más debatida y en la que se concentró la mayor presión mediática, se ha acordado la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a la exportación y el establecimiento de disciplinas sobre todas las medidas relativas a la exportación que tengan efectos equivalentes, que han de completarse para finales del año 2013 (fecha que se confirmará sólo cuando se hayan completado las modalidades). Esto se logrará de una manera progresiva, de modo que una parte sustancial se realice en la primera mitad del período de aplicación. Lo anterior afecta no solamente a las restituciones comunitarias a la exportación, sino también a las disciplinas relativas a los créditos a la exportación, a las empresas comerciales de Estado, así como a la ayuda alimentaria. En cuanto a esta última, se preverá un “compartimento seguro” para la ayuda alimentaria de buena fe que garantice que no haya impedimentos involuntarios para hacer frente a las situaciones de urgencia y se asegurará la eliminación de aquella que suponga un desplazamiento del comercio.

- Con respecto al acceso al mercado, se ha tomado nota de los progresos realizados en relación con los Equivalentes “*Ad Valorem*”, y se han adoptado cuatro bandas para estructurar los recortes arancelarios progresivos. La declaración hace referencia a los productos sensibles, sobre los que se reconoce la necesidad de acordar su trato, así como en lo que se refiere exclusivamente a los países en desarrollo, a los productos especiales y a los mecanismos de salvaguardia especial.